



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

N° 010-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

VISTO: El Memorando N° 21-2023-GRP-430020-13201, de fecha 11 de enero de 2023, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Pública;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23° y 25° del acotado Reglamento, los cargos con los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

R. TELLO A

Que, mediante Resolución Directoral N°038-2021/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 08 de febrero del 2021, se Designa con eficacia anticipada al 16 de enero del 2021 en la Jefatura del Equipo De Gestión De La Calidad del E.S-II-1 Hospital Chulucanas a Doña: Orlean Lennon Escobar Ramírez, Servidora Nominada con el cargo de Obstetra, nivel 1, en el E.S II-1 Hospital Chulucanas para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Resolución Directoral N°037-2022/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 09 de febrero de 2022, se Ratifica, la Designación en la Jefatura del Equipo de Gestión de la Calidad del E.S-II-1 Hospital Chulucanas a Doña: ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ, Servidora Nominada con el cargo de Obstetra, nivel 1, en el E.S II-1 Hospital Chulucanas;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone RATIFICAR las Funciones en la Jefatura del Equipo de Gestión de la Calidad, a favor de Doña: ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ, Servidora Nominada con el cargo de Obstetra, nivel 1, en el E.S II-1 Hospital Chulucanas, para que de ésta manera cumpla con las funciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1161, que a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, RD N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1153, que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado; Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento, Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 04 de Enero de 2023, en la cual se Designa el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura;



E.S II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 010-2023/GOB.REG.PIURA-430020-13201

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, con eficacia anticipada al 09 de Enero de 2023, la **DESIGNACIÓN** en la Jefatura del **EQUIPO DE GESTION DE LA CALIDAD** del E.S-II-1 Hospital Chulucanas a Doña: **ORLEAN LENNON ESCOBAR RAMIREZ**, Servidora Nombrada con el cargo de Obstetra, nivel 1, DNI 40792043, COP 18765 en el E.S II-1 Hospital Chulucanas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, legajo personal, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Ricardo R. Tello Acosta
CMP 33132
DIRECTOR

